



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

2.- Debate y votación del Dictamen de la Comisión al proyecto de ley de Ciencia, Tecnología e Innovación Científica de Cantabria. [10L/1000-0018]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Finaliza el punto primero, pasamos al punto segundo.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación del dictamen de la comisión al proyecto de ley de ciencia, tecnología e innovación científica de Cantabria.

EL SR. PALACIO RUIZ: Señor presidente, la candidatura no respeta la Ley de Paridad.

(Murmillos desde los escaños)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Puede usted presentar las quejas que crea conveniente.

EL SR. PALACIO RUIZ: No, no, es un problema de concepto, cómo no va a haber ninguna mujer en esta comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Palacio, hemos pasado al punto segundo, quien ordena el debate es esta Presidencia.

Punto segundo.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación del dictamen de la comisión al proyecto de ley de ciencia, tecnología e innovación científica de Cantabria.

DESDE LOS ESCAÑOS: El patriarcado habló.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Presenta el proyecto de ley por parte del Gobierno por un tiempo máximo de 20 minutos el vicepresidente y consejero de Universidades, Igualdad, cultura y Deporte, Sr. Zuloaga.

EL SR. VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO (Zuloaga Martínez): Buenos días a todos y a todas. Presidente, diputados, diputadas, autoridades y personas del mundo de la ciencia y la tecnología que nos acompañáis en este Parlamento de Cantabria, buenos días.

Hoy es un día sumamente especial para la ciencia, la tecnología y la innovación en nuestra tierra. Hoy, por fin traemos a este pleno del Parlamento de Cantabria, para su aprobación, una ley que va a sentar las bases del cambio de modelo productivo en nuestra región para avanzar en la economía del conocimiento. Esta ley, por tanto, nos hace más Europa, más España y más Cantabria, una ley valiente y una ley necesaria.

Me van a permitir en esta intervención que pueda poner en valor el de dónde venimos y el a dónde vamos, de esta forma podemos entender por qué se trata de una ley valiente y necesaria, a la que espero que podamos añadir el adjetivo de consensuada ya ampliamente apoyada en el Parlamento de Cantabria. Pero antes de esto permitidme compartir una reflexión por las competencias que están asignadas a mi consejería, la consejería que dirijo, tengo el orgullo y el placer de poder visitar instalaciones de investigación de nuestras universidades y de los institutos de investigación, así como las instalaciones que poseen numerosas empresas en la región con una importante actividad investigadora e innovación.

Cuando visitas a nuestras investigadoras y a nuestros investigadores, a nuestras tecnólogas y a nuestros tecnólogos puedes ver de primera mano cómo son trabajadores excepcionales, que han realizado un esfuerzo titánico para formarse dedicando los mejores años de su vida y utilizar su conocimiento para mejorar la vida de todas las personas. Hablamos de espacios de investigación como la salud, el medio ambiente, las comunicaciones, la energía, la sociedad, todas estas personas si son apoyadas desde las instituciones nos devuelven con creces esa entrega. No tengo duda de que se trata de la mejor inversión posible, que es la que piensa en un futuro sostenible, y en un mundo más habitable.

En esta legislatura hemos tenido que vencer a un reto inesperado contra el que nadie estaba preparado, la pandemia del COVID-19. Ha sido gracias a la ciencia, que se ha podido crear una vacuna en tiempo récord, una vacuna que nos permite hoy estar aquí, la pandemia nos enseñó que, al tiempo que con nuestro corazón aplaudíamos a los y las profesionales del ámbito de la sanidad, nuestra cabeza estaba con el personal investigador y tecnólogo que nos daba esperanzas en una vacuna que nos permitiera doblegar la enfermedad.



Una lección que aprendemos con más ciencia para tener una sociedad mejor, que permita que grandes proyectos de salud o culturales, como la protonterapia en Valdecilla o como el nuevo MUPAC en Santander, sean no solo proyectos grandes, sino que sean proyectos infinitos, gracias a la ciencia y gracias a la investigación.

La primera cuestión que se podría plantear era si una ley como ésta era necesaria en una comunidad autónoma como Cantabria con 580.000 habitantes. La respuesta es clara y contundente: sí, una ley muy necesaria. La ciencia, la tecnología y la innovación son factores que determinan la competitividad de las sociedades modernas y consecuentemente sus posibilidades para lograr una sociedad del bienestar basada en la economía del conocimiento y alejada de la economía de los recursos. Esta economía del conocimiento requiere de un esfuerzo continuado y sistemático de la sociedad en su conjunto, cuyos elementos principales deben ser recogidos específicamente en una norma con rango de ley, para evitar controversias entre regulaciones sectoriales que puedan dificultar su avance.

Una ley de ciencia es un marco normativo necesario para garantizar que la ciencia, la tecnología y la innovación puedan prosperar a nivel autonómico, más aún cuando se trata de una competencia transferida en España a las comunidades autónomas. En el siglo XXI, las sociedades con mayor bienestar, con mayor equidad y con mayor protección ambiental, son aquellas que han gestionado de una reflexión profunda sobre las políticas que deben desarrollar en el ámbito del conocimiento, su transferencia y la innovación.

Por lo tanto, una sociedad que aspire a su desarrollo óptimo en las ópticas, ambientales, económicas y sociales debe disponer de una política científica adaptada a sus necesidades. Estas sociedades más prósperas son aquellas que han entendido que la I+D+i es un baluarte fundamental, un pilar de creación de valor tanto económico como de empleo, que permite el avance social en todas sus facetas. Aquellos países que disponen de mayor renta per cápita son también aquellos que hacen una apuesta más decidida por la investigación, por el desarrollo y por la innovación; países de nuestro entorno como Suecia Bélgica Austria Alemania Dinamarca o Finlandia gastan del orden del 3 por ciento de su PIB en investigación y desarrollo, lo que hace que su PIB per cápita esté entre los 55.000 y los 65.000 dólares americanos.

Aunque este no sea el mejor indicador del estado de bienestar en una nación, la percepción innegable es que a más I+D+i más y mejor empleo, más y mejor economía. Esto es incluso más importante desde el momento en el que la economía del conocimiento es el futuro y no tanto la economía de los recursos.

Hablamos de sostenibilidad. El conocimiento no tiene límites, pero los recursos naturales sí tienen límites, la necesidad de la ley es más que evidente en Cantabria y que en una gran mayoría, como en una gran mayoría de las comunidades autónomas que disponen de un marco similar a este, vemos que podemos desarrollar nuestra responsabilidad competencial.

La Ley de Ciencia de Cantabria apela a la sostenibilidad, impulsando el conocimiento frente al consumo de recursos naturales, generando más economía y también más empleo y un empleo de mejor calidad. Las sociedades del siglo XXI deben abordar esta cuestión o, de lo contrario, se verán abocadas a la precariedad en la economía.

En resumen, si el bienestar de las sociedades se correlaciona de forma evidente con disponer de una eficiente política capaz de mantener la competitividad real de sus diferentes sectores públicos y privados, resulta evidente que para su desarrollo óptimo es necesario un nivel elevado de conocimiento adaptado al escenario regional.

Por esta razón Cantabria no puede ni debe perder el tren de la ciencia y de la innovación; tenemos una obligación moral con el personal, tecnólogo e investigador de Cantabria que merece, que dispongan de un marco normativo institucional que genere la confianza para seguir creciendo. Con esta Ley de Ciencia para Cantabria salvamos una deuda no solo con un grupo concreto de profesionales en Cantabria, sino que lo hacemos con todo el conjunto de nuestra comunidad autónoma.

Esta ley no es solo el principio de un largo camino que deberemos recorrer para su desarrollo y ejecución, en este Parlamento hemos dado pasos aprobando un pacto por la ciencia y las universidades, preámbulo necesario para llegar hasta donde estamos hoy, está claro de dónde venimos ahora trata a explicar a dónde vamos.

Fundamentalmente esta ley que aprobaremos hoy se puede articular en torno a 4 pilares. El primero de ellos es el alineamiento con los compromisos de España, por eso se defiende un objetivo legal vinculante de financiación pública en I+D+i, el proyecto establece un valor del 3 por ciento de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sin contar los capítulos financieros para investigación, desarrollo e innovación antes del año 2027.

La ley, por lo tanto, blindará la evolución temporal del gasto público en ciencia e investigación y transferencia, independientemente de los ciclos legislativos, un elemento que nuestras investigadoras e investigadores, tecnólogos y tecnólogas nos han pedido en reiteradas ocasiones.

Una Ley de Ciencia valiente y necesaria, que marca y que nos permitirá que la financiación pública, siempre que tengan que ir más allá. Para entender que es valiente y que es necesaria también debemos saber dónde estamos, el valor



objetivo de la Unión Europea para el año 2030, que se fijó en el Consejo Europeo de Barcelona en el año 2002 es alcanzar el 3 por ciento en inversión, en investigación y desarrollo, en proporción al PIB.

En el año 2020 en España mostramos un valor de 1,41 por ciento, mientras que en Cantabria nos quedábamos tan solo el 0,93 por ciento. La estrategia española de ciencia, tecnología e innovación establece un valor objetivo del 2,12 por ciento. Por lo tanto, resulta evidente que tanto España como Cantabria se encuentran en la actualidad aún muy lejos de ese objetivo.

La reforma de la Ley de Ciencia impulsada por la ministra Diana Morán ha sentado las bases para la mejora de estos indicadores, el impulso que hacemos gracias a esta ley en Cantabria supone un golpe de timón para alcanzar este objetivo deseado y, por qué no, un objetivo que deseamos superar si es posible.

Señorías, el objetivo último de esta Ley de Ciencia para Cantabria es más inversión para que la ciencia gane más peso en nuestro país vive y, por lo tanto, esta inversión se traduzca en más economía en más empleo y que este empleo sea de más calidad.

La segunda cuestión es la gobernanza y la planificación estratégica, y lo haremos a través de esta ley, creando el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación de Cantabria, como máximo órgano gestor de la I+ D+ i en nuestra tierra. Este consejo se apoyará en la nueva fundación de investigación y transferencia de Cantabria, una nueva fundación del sector público para la gestión eficaz, transparente y basada en la rendición de cuentas para la ejecución de gasto público en investigación y transferencia. Se apoyará en esta nueva fundación y también en SODERCAN.

La gestión de cualquier sistema de ciencia, tecnología e innovación requiere de unidades o entidades especializadas, al igual que sucede en muchos otros ámbitos, como los tributos, la cultura o el deporte, al pretender que haya una mayor financiación y que esta se utilice de la forma más óptima posible. Por lo tanto, es absolutamente necesario disponer de una entidad particular para que la especificidad de las potenciales convocatorias de talento, de proyectos, que es diferente a otras, estén basadas en capacidad, en mérito, en interés y en utilidad.

La forma jurídica seleccionada en la forma de fundación se ha demostrado como un compromiso adecuado para poder garantizar tanto independencia en la gestión administrativa y burocrática como la hora de lograr los recursos externos de financiación de carácter privado.

2023 será el año en el que el Gobierno de Cantabria creemos la fundación de investigación y transferencia para Cantabria. Junto a la gobernanza, es necesario tener una visión a largo plazo que nos diga dónde queremos llegar, para eso entendemos que la planificación estratégica se garantice gracias a la elaboración de la estrategia plurianual de ciencia, tecnología e innovación, siendo esta estrategia un paraguas del resto que puedan desarrollarse.

Sin duda, esta estrategia será un documento fundamental para el cambio de modelo productivo al orientar el conjunto de actuaciones y decisiones de inversión pública regional.

Por su parte, la fundación se encargará de elaborar una estrategia plurianual de investigación, estrategia que será territorializada de la estrategia nacional, donde se desarrollarán los planes de actuación con programas similares a los nacionales.

La definición de las posibles convocatorias a nivel autonómico, tanto de recursos humanos como de proyectos de investigación, equipamientos e infraestructuras dependerá de esta estrategia, siendo previsible que tengan un reflejo en las convocatorias nacionales tras su correspondiente adaptación al territorio.

Asimismo, creamos un registro de agentes del sistema de ciencia, tecnología e innovación. Esto nos va a permitir conocer quién es quién en el ámbito de la I+D+i, tanto a nivel público como a nivel privado en Cantabria.

Este registro será un elemento esencial para la participación en las diferentes convocatorias.

Esta ley de ciencia es una ley valiente y necesaria, porque contaremos con un consejo asesor de ciencia, tecnología e innovación, de forma que sean nuestras científicas, y nuestros científicos o nuestras tecnólogas y nuestros tecnólogos, quienes nos den su mejor opinión posible para el mejor desarrollo posible de esta ley en Cantabria.

Mi compromiso, nuestro compromiso, es que la voz de la comunidad científica y tecnológica esté siempre representada para ayudar y reportar a los que tenemos que tomar las decisiones. Porque las mejores decisiones políticas son aquellas que se basan en el consenso científico.

El tercer punto es el de la atracción y retención de talento, sin duda alguna uno de los elementos claves de esta ley.



Hoy, señorías, damos un paso clave. Diría que damos el paso clave en eso que durante décadas en Cantabria se ha llamado cambio de modelo productivo, hoy cumplimos con muchas generaciones de jóvenes de Cantabria que esperaban la aprobación de esta Ley de Ciencia para su futuro.

La ley recoge la contratación de personal investigador y tecnólogo con carácter indefinido, que realizará sus labores de investigación en las sedes de los agentes públicos y privados del sistema de ciencia, tecnología e innovación de Cantabria.

Se promueve alcanzar la convergencia con respecto a los valores de investigadores e investigadoras en el resto de España y en el resto de Europa. Insisto, más economía para generar más empleo y que este empleo sea de más calidad.

La estrategia española de ciencia, tecnología e innovación 21-27 propone alcanzar 4.000 personas investigadoras en equivalente a jornada completa por cada millón de habitantes en España. En Cantabria estamos aún lejos de esta cifra, 2.000 personas investigadoras en el equivalente a jornada completa por cada millón de habitantes y queremos llegar a 4.000. En España también estamos lejos, pero un poquito mejor son 3.000 los investigadores e investigadoras, equivalentes a jornada completa por cada millón de habitantes.

Esta Ley de Ciencia es valiente y necesaria, porque no se exige duplicar, por lo tanto, el número de personas que se dedican a la investigación en Cantabria, tanto en el sector público como en el sector privado. Hablamos de empleo de calidad, estable que a su vez traiga prosperidad y futuro para Cantabria.

El cuarto punto es el correspondiente a los objetivos de desarrollo sostenible e igualdad de género. Como consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte no era posible que ninguna ley de ciencia pudiera no estar alineada con la agenda 20-30 los objetivos de desarrollo sostenible.

Un valor indiscutible dentro de esta agenda es luchar contra un problema real, como es la brecha de género, que existe también en el mundo de la ciencia. Por eso, este proyecto formula una representación adecuada de mujeres en los órganos de Gobierno.

Con este planteamiento se podría pensar que todo está hecho después de que aprobemos hoy esta ley. Para nada. Hoy, arrancamos con un paso fundamental, un marco normativo valiente y necesario, pero no podemos pecar de ingenuos, esta ley no va a resolver mañana todos los problemas que tienen hoy los investigadores e investigadoras, tecnólogos y tecnólogas de Cantabria.

Por eso, desde el Gobierno de Cantabria habremos de seguir trabajando tanto a nivel regional como a nivel nacional, para resolver una parte importante de los problemas que a día de hoy siguen acuciando a la ciencia y a la tecnología en nuestro país.

A nivel regional, como he dicho, blindamos la financiación, un elemento clave, y creamos una fundación para habilitar la contratación de personal investigador, es decir, más recursos y más herramientas para que haya más ciencia en Cantabria.

Estos son los dos ingredientes críticos para el correcto desarrollo de un ecosistema científico e investigador.

El talento y la capacidad de generar este éxito existe y ha sido demostrado en muchas áreas reconocidas en los ranking nacionales e internacionales. España en su conjunto, y Cantabria en particular, con sus universidades, sus institutos y centros de investigación han demostrado que poseen una capacidad extraordinaria para ubicarse en posiciones muy altas en cuanto a producción científica a nivel internacional. Eso demuestra que las y los investigadoras, que las y los tecnólogos, junto con el personal de apoyo técnico son capaces de rendir por encima o muy por encima de sus posibilidades en Cantabria.

Hoy debatimos una Ley de Ciencia para Cantabria. Como he tratado de explicarles, una ley valiente y una ley necesaria. Una Ley de Ciencia para Cantabria que, gracias al trabajo parlamentario, además de valiente y necesaria, espero que salga adelante con el consenso y acuerdo mayoritario de esta Cámara, por la ciencia, por el futuro y por Cantabria.

Termino mi intervención, conocen todos ustedes un lema muy difundido y que después de la pandemia se ha hecho norma, y es que “sin ciencia no hay futuro”.

Con esta ley desde Cantabria vamos a demostrar que somos una comunidad autónoma que se toma este asunto como una prioridad estratégica para el futuro de nuestra tierra.

El futuro de Cantabria, de nuestra economía, del mercado laboral, está vinculado al conocimiento y a la tecnología. Gracias a la ley que hoy sacaremos adelante en este Parlamento de Cantabria, gracias a esta Ley de Ciencia para Cantabria, podremos dar la vuelta a ese lema de “sin ciencia no hay futuro”, para poder explicar con claridad que con ciencia hay futuro.



Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, vicepresidente.

¿Algún grupo va a consumir turno a favor, a favor o en contra del dictamen?

Pues pasamos directamente a la fijación de posiciones.

Por el Grupo Mixto VOX, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente. Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario VOX no puedo comenzar el debate sin exponerles el cierto sabor agrí dulce que nos invade en el día de hoy, en la tramitación de esta Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria.

Una ley que llegó a este Parlamento deprisa y corriendo, de espaldas al sector, y en un momento en el que se estaba tramitando la Ley de Ciencia Nacional, sobre la que desconocíamos absolutamente las implicaciones que podía conllevar.

Sin embargo, el Partido Socialista prefirió anteponer su estrategia política, sus tiempos políticos, forzando la llegada de un mal anteproyecto frente a lo razonable y prudente que hubiera sido esperar a la aprobación de la ley nacional de Ciencia para conocer las limitaciones y condicionantes que esta pudiera establecer y desarrollar posteriormente la Ley de Ciencia de Cantabria, bajo el consenso y el diálogo con el sector, algo que no ocurrió.

Y frente a este desastroso texto, como así quedó demostrado en las más de 20 comparecencias que tuvimos con expertos del sector, desde VOX hicimos lo que teníamos que hacer, hablamos con el sector, registramos 38 enmiendas a los 26 artículos existentes y trabajamos en la búsqueda del consenso con los diferentes grupos políticos para mejorar el texto de la ley. Y tras meses de trabajo en los diferentes grupos políticos conseguimos articular 11 transacciones, enmiendas transaccionales que afectan a 54 enmiendas parciales y que suponen más del 50 por 100 de las enmiendas presentadas; por lo que podemos afirmar en este pleno que hemos conseguido mejorar profundamente la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria y que además tiene la importancia de garantizar un compromiso futuro de la inversión.

Pero ¿nos situamos ante la mejor Ley de Ciencia de Cantabria, esta ley es la que hubiera traído VOX a esta Cámara? Evidentemente no. Por eso siento decirles que no podremos aprobar esta ley.

No podemos aceptar el capítulo VII de la igualdad de género y mucho menos en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la investigación.

No podemos aceptar una Ley de Ciencia que anteponga el sexo a la excelencia, en la investigación; que anteponga la dimensión de género a los proyectos de investigación; que fomente las llamadas medidas discriminatorias de acción positiva, o que valore especialmente aquellos proyectos que están liderados por mujeres. Cuando lo que habría que valorar exclusivamente son los proyectos, independientemente del sexo del investigador.

Si queremos ser punteros en investigación, señorías, tenemos que atraer a los mejores y tenemos que apostar por la excelencia.

Y, desafortunadamente, este capítulo de la Ley busca otros intereses muy distintos.

Por eso les hablaba al comienzo de mi intervención sobre el sabor agrí dulce que nos invade en el día de hoy. Y por eso mantuvimos también tanto los votos particulares como las enmiendas para su votación en el día de hoy como última posibilidad de mejorar aún más el texto de la Ley.

Referente a los votos particulares, votaremos en contra de la transaccional uno, que afecta a la número 1 del Partido Popular, por introducir ese concepto de perspectiva de género con el que estamos absolutamente en contra. Y sobre el que se crea ese término perverso de desigualdad positiva.

Igualmente mantendremos nuestro voto contra la transaccional número 11, que afecta a la 16 de los Populares, por incorporar la perspectiva de género incluyendo además la identidad de género y la expresión de género.

Y respecto a las enmiendas de los grupos Socialista y Regionalista, defenderemos nuestro voto particular en contra de las enmiendas: 7, 8, 12 y 13, por ser incompatibles a las nuestras.

Y referente al posicionamiento del resto de las enmiendas mantenidas por el Partido Popular, votaremos a favor de la número 20, referente a la inclusión en la expresión como mínimo a la cantidad de 75.000 euros. de la nueva categoría creada del artículo 14.1, de la Ley 2/2012, de medidas administrativas, económicas y financieras.



Nos abstendremos en la número 9 y 19. Porque a pesar de compartir el objetivo de las mismas, de no minusvalorar económicamente las asignaciones destinadas a investigación a través de los costes indirectos, se generarían diferentes conflictos legales y no es posible articularlo.

Votaremos en contra de la número; 5, 8 y 11, por entender que son incompatibles con la transaccional 3, aprobada en Comisión e introducida al dictamen de la Ley.

Y de la 22 y 24, por el cambio del título de la Ley, que no compartimos al dejar de lado un concepto tan importante como el de investigación que sí hemos introducido en nuestras enmiendas.

Muchas gracias, señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Por el grupo Mixto Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente. Hola de nuevo, señorías.

Pues me gustaría empezar esta intervención recordando una cosa que nos dijo el primer compareciente que estuvo en la Comisión de Universidades, Cultura, Igualdad y Deporte, en la tramitación de esta Ley de Ciencia que hoy vamos a aprobar. Dijo este señor: que los países que más dinero invierten en Ciencia son Estados Unidos, China, Corea del Sur, y ninguno de ellos tiene Ley de Ciencia.

Porque la investigación, la innovación, la tecnología, la transferencia del conocimiento deberían estar presentes de forma transversal en la manera que debemos entender el progreso y con ello la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Aunque ha visto el déficit que hemos tenido históricamente en este país con el apoyo y la apuesta por la ciencia, esperemos que esta Ley sirva para poner los cimientos y garantizar nuestro compromiso con ella.

Esta Ley es una apuesta inequívoca para que nuestros investigadores, nuestros científicos, nuestros tecnólogos puedan trabajar en el desarrollo tecnológico que nos permita avanzar y mejorar como sociedad.

Esta Ley es una apuesta decidida por estos objetivos. Pero, ¡jojo!, no confundamos la ley con la realidad, que parece después de oír al Sr. Zuloaga que ya hemos cambiado el modelo productivo así de golpe con la aprobación de esta Ley.

Esta Ley, este texto legislativo, tiene ahora por delante el camino más complicado. Hay que desarrollarla normativamente, hay que dotarla económicamente. Y de esta manera poder poner en valor el trabajo de nuestros científicos y de nuestros investigadores.

La ley que llegó a este Parlamento de manera precipitada; porque no parece muy lógico redactar el anteproyecto de ley cuando todavía no se había aprobado la Ley de Ciencia nacional y se estaba en esa tramitación. Era francamente mejorable, y esto no es una opinión. Estos son datos indiscutibles.

Hablamos de una Ley compuesta por 27 artículos, dos disposiciones adicionales, una disposición transitoria, una derogatoria y 3 disposiciones finales, que tras más de 20 comparecencias han merecido más de 100 enmiendas. Diecisiete de esas enmiendas procedentes de los grupos parlamentarios que sustentan al propio Gobierno que presentó esta Ley. Más de 100 enmiendas. Fíjense si el texto era pobre y confuso.

Pero nos pusimos a trabajar todos para mejorar esta Ley. Y gracias al esfuerzo, al diálogo y a la generosidad de todos hemos conseguido transaccionar; es decir, acordar 11 enmiendas, en una Ley con 27 artículos, más disposiciones: 11 enmiendas transaccionales.

Ciudadanos, presentó 24 enmiendas a esta Ley; 12 de ellas forman parte de esas 11 transaccionales. Tres de ellas las tuvimos que retirar, porque se contradecían con estas enmiendas transaccionales que hemos conseguido acordar. Y tan solo quedaron 10 enmiendas fuera del texto; enmiendas que, además, en su gran mayoría podemos considerar como enmiendas menores. Todo un éxito. Hasta el punto de que hemos decidido no mantener estas enmiendas vivas para la votación final de esta Ley.

Aquí está la Ley de Ciencia, ya la tenemos. Ya tenemos la herramienta. Pero, ¡jojo!, las herramientas se pueden utilizar bien, o mal. Si se busca el interés general, si se eligen a los mejores, a los más capaces para poder desarrollar esta Ley de Ciencia y los órganos que la componen, esta Ley será útil y dará buenos y grandes frutos.



Si se utiliza de manera arbitraria, si normativamente se desarrolla de forma partidista e interesada -esperemos que no sea así- pues entonces será una chapuza. Queda en manos de los que gobiernan o gobiernen, el trabajo que hemos hecho los diputados en este Parlamento.

Es una tristeza que después del trabajo que hemos desarrollado todos los diputados, al final el grupo parlamentario Mixto VOX se haya desmarcado de esta unanimidad que habíamos conseguido todos hace unos pocos días. Es una lástima. Pero, en fin, las cosas son así, no la he inventado yo -como cantaba aquella canción ¿no? -

Pero bueno, así todo - ¡fíjense! - así todo, por el trabajo y la disposición del Sr. Armando Blanco de VOX; por el trabajo de la Sra. Matanzas, del Sr. Aguirre, de la Sra. Paz de la Cuesta; por su generosidad, gracias porque creo que hemos sacado adelante una Ley, o vamos a sacar adelante una Ley que es buena para Cantabria. Y por encima de todos nosotros y de nuestras ideas partidistas está Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sr. Álvarez.

Por el grupo Socialista, la Sra. De la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Señor presidente, señorías, buenos días.

Buenos días, señor vicepresidente y consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte. Y enhorabuena. Enhorabuena a usted y a su equipo, porque hemos logrado sacar adelante un Proyecto de Ley que nos llegó trabajado, consensado y con todos los méritos suficientes para que como ha dicho el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra hayamos sido capaces, sobre ese buen Proyecto de Ley, de armar lo que será entiendo que una buena Ley con el consenso de todos los grupos en comisión.

De modo que saludos, enhorabuena. Y saludos también a los invitados que nos acompañan en la tribuna de invitados.

Vamos a votar hoy en favor del informe de la Comisión, que es el que nos coloca en este Pleno tras casi nueve meses de tramitación, tras escuchar la voz de numerosos comparecientes, y tras escuchar las posiciones de los distintos ponentes.

Y sobre esos presupuestos, los grupos Regionalista y Socialista hemos presentado 17 enmiendas, que tratan de escuchar a todas las sensibilidades y de incorporarlas, siempre que no hubiera contradicciones entre ellas, con la finalidad de acercar al máximo, de acercarnos el máximo posible a las posiciones de todos los grupos. E intentar sacar esta Ley por consenso. Porque creemos que esta Ley, lo que arbitra es un proyecto de región y todas y todos deberíamos estar ahí.

El apoyo mayoritario que han obtenido las enmiendas se ha materializado en que hemos sido capaces de llegar a acuerdo con 11 enmiendas transaccionales y se ha hecho con el esfuerzo de todos los grupos de la de la oposición y de todos los grupos de esta cámara. Por eso yo también quiero reconocer expresamente y agradecer al Sr. Blanco, del Grupo Mixto VOX; al Sr. Álvarez, del Grupo Mixto Ciudadanos; al Sr. Aguirre, muy especialmente al Sr. Aguirre, del Grupo Popular; y a la Sra. Matanzas del Grupo Regionalista, su disponibilidad al diálogo, su generosidad y su racionalidad y compromiso al afrontar esta ley.

Unos datos brevísimos, en el año 2020 Cantabria invirtió en ciencia, tecnología e investigación en torno al 0,91 por ciento, este año, en el año 2021 ha subido al 0,96 por ciento de su presupuesto de gastos, pero la idea lo que establece esta ley es que en un plazo de cuatro años Cantabria invierta un tres por ciento en financiar la investigación, la tecnología y la innovación. Esto es un salto cualitativo de dimensiones muy importantes y esto es probablemente lo más importante que hace esta ley. Esta ley financia la ciencia, los últimos datos de que dispongo es que cada euro invertido en investigación pública retorna a la sociedad en cuatro euros, si conseguimos que efectivamente en el futuro, porque esto es un camino que tenemos que hacer, se mantengan estas previsiones, podemos afirmar sin ningún género de dudas que la sociedad de Cantabria se verá enormemente favorecida.

Y tras esta cuestión, que es la fundamental en esta ley, la importante apuesta económica, la ley diseña también un nuevo marco de gobernanza, un marco de gobernanza que hemos pactado con todos los grupos parlamentarios y que las principales modificaciones que se introducen en el informe de la comisión, que avanza que votaremos a favor de él, las principales novedades que se introducen, es incluir en los órganos de gestión de este nuevo sistema de gobernanza, personas expertas. Nosotros, en un primer momento siempre defendimos, como hacía el proyecto de ley, que era conveniente que la ley solo diseñara los puntos fundamentales, dejando las cuestiones más de detalle para el desarrollo reglamentario, pero atendiendo a la opinión de los grupos de la oposición hemos estado de acuerdo y hemos apoyado y hemos pactado con todos ellos entrar a regular más en detalle algunas de estas cuestiones, y efectivamente también la ley promueve la igualdad en el acceso y en el desarrollo de la carrera profesional, porque somos conscientes de que en el acceso a los estudios y en el desarrollo de la carrera profesional aún hay sesgos de género, y consideramos que todas y todos deberíamos de estar trabajando en todos los saberes, y que no debe de haber ninguna razón, ni de género, ni de



capacidad económica o discapacidad, o posición social, que condicionen ni el acceso ni la promoción profesional en ninguna de las ramas.

Y también debo decir que hemos hecho un importante esfuerzo, y aquí me he comprometido personalmente porque también todos los saberes estén representados y sean oídos en los órganos de gobernanza y todas las ciencias, no solo las formales y las experimentales, sino también las humanidades, las sociales y las jurídicas, y no solo las básicas, sino también las aplicadas, que todas ellas sean oídas, que todas ellas estén financiadas con las ayudas, programas o estrategias, y tengan representación en los órganos de gobernanza. En definitiva, acceso a la financiación y a la palabra, porque los problemas a los que se enfrenta y se enfrentará nuestra sociedad solo pueden resolverse con el concurso de todos los saberes y porque renunciar a las humanidades es renunciar de alguna manera, a la misma esencia de la humanidad, como hace poco, decía en Santander la filósofa Adela Cortina.

Decía que hemos hecho un esfuerzo importante por incorporar expertos y expertas a los órganos de gobernanza, especialmente lo hemos hecho incorporándolos al patronato de la fundación, que se enriquece con la incorporación del rector de la Universidad de Cantabria, tres personas representantes de los agentes del sistema de ciencia, tecnología e investigación y dos personas representantes de las organizaciones sindicales y otras dos de las organizaciones empresariales más representativas. Igualmente, y aunque esto no aparecía inicialmente en el texto que llegó del Gobierno, el informe de la de la ponencia incorpora con la unanimidad de todos los grupos de este del arco parlamentario, que el director de la fundación sea una persona de reconocido prestigio y con al menos 15 años de experiencia en investigación e innovación.

En relación con este tema, en relación con los órganos de gobernanza, también hemos escuchado, hemos escuchado en este período de escucha activa las inquietudes de los que están llamados a ser los agentes del sistema, y esto ha dado lugar a otra transaccional, también apoyada por todos los grupos parlamentarios que simplifica el acceso de aquellos agentes esenciales en el ecosistema actual de ciencia, cuya aportación ha venido siendo, y va a seguir siendo no lo dudamos, esencial en el conocimiento y el desarrollo tecnológico. Y aquí me gustaría hacer mención expresa y reconocimiento a las instituciones, institutos y entidades que conforman el actual ecosistema de ciencia. Especialmente quiero saludar al IBITEC, al Instituto de Hidráulica y al IDIVAL, cuyos representantes nos acompañan hoy, porque este ecosistema se ha construido a lo largo de los años con personas que llevan trabajando y que han situado la ciencia en Cantabria en el ámbito internacional, largos años promoviendo el conocimiento y promoviendo el desarrollo tecnológico en Cantabria.

Y finalizo, finalizo como empecé agradeciendo al vicepresidente del Gobierno y a la consejería que dirige este proyecto de ley y felicitando a todos los grupos parlamentarios por el consenso alcanzado y recordando que, como ya se ha dicho aquí, esto solo es el principio, pero es un buen principio. La ley nos sitúa al inicio de un camino de baldosas amarillas que ahora tenemos que desarrollar, y les animo, señorías, señoras y señores invitados, a que lo hagan. Les animo a que lo hagan con el importante bagaje que llevamos y que lo hagamos presto porque con ustedes y con el impulso económico de esta ley, nuestra sociedad tiene sin duda, un futuro prometedor.

En consecuencia, vamos a votar a favor del informe emitido por unanimidad por la comisión y votaremos en contra de los votos particulares y de las enmiendas vivas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Me corresponde en nombre de mi grupo fijar posición sobre las enmiendas presentadas por otros grupos o partidos a este proyecto de ley y también defender las más de 25 que hemos presentado como principal partido de la oposición, pero antes sí me gustaría hacer unas consideraciones sobre este proyecto de ley que sirvan para explicar el punto en que nos encontramos y la actitud que ha mantenido mi grupo parlamentario desde la llegada de este proyecto de ley a esta cámara.

No compartimos y lo hemos reiterado en varias ocasiones cómo llegó este proyecto de ley al Parlamento ni la forma en que llegó al Parlamento, ni en el fondo ni en la forma. Ni en el fondo de forma unilateral con sin el necesario diálogo con el sector, por mucho que se diga lo contrario, y por las formas, la última semana del anterior periodo de sesiones, sin esperar siquiera como lo han dicho los otros portavoces de la oposición a que entrara en vigor o se aprobara siquiera una legislación nacional a la que se tienen que supeditar este proyecto de ley, y sin más apoyos parlamentarios que los que hasta hace escasos días tenía esta ley.

El proyecto de ley que llegó el único mérito del Sr. Zuloaga, es el proyecto de ley que llegó no el proyecto de ley que hoy va a salir, porque no ha interferido para nada en él, era francamente malo, francamente malo, y esto se ha visto confirmado en las más de 25 comparecencias de expertos, 23 perdón, creo recordar que hemos mantenido durante más de



un mes los miembros de esa comisión de diferentes áreas de conocimiento, en las que nos han trasladado, en muchos casos su profunda preocupación, por lo que este proyecto de ley, tal y como planteó el Gobierno de Cantabria, mantenía.

Nosotros apreciamos y valoramos que en este caso los dos partidos que sustentan al Gobierno, por aquello de ser un poco pulcros y distinguir en la separación de poderes, verdad que sí, apreciamos la disposición de los grupos parlamentarios que sustentan eso sí al Gobierno, al entendimiento en esta ley, tras el auténtico baño de realidad que se han dado con las comparecencias de gente que sabe mucho más de ciencia y tecnología de investigación, de innovación y de transferencia, que todos nosotros, por supuesto, mucho más el señor consejero, personas que trabajan, que saben, que viven la ciencia, la investigación y la transferencia, mucho más que quien hizo un primer momento este proyecto de ley, aunque posteriormente haya entrado en razón.

Este proyecto requiere de cambios de calado y no porque lo diga la oposición, lo han dicho quienes saben de lo que hablan. Si queremos una buena ley hay que cambiar lo que se nos dijo porque en absoluto iba a ser una buena ley. Prueba de que no era una buena ley lo que llegó, un buen proyecto, es que los grupos que sustentan al Gobierno que remite el proyecto, presentan nada más y nada menos, señorías, que 25 enmiendas que afectan al 85 por ciento del articulado del texto, esto en cristiano es una enmienda a la totalidad a ustedes mismos, pero por lo demás todo bien. El Grupo Popular presentó 25 enmiendas y el Grupo Mixto, los dos partidos que lo componen un total de 63, es decir, si los expertos dicen que esto no vale, si los grupos todos los de la cámara, presentamos enmiendas de profundo calado, esto es una enmienda a la totalidad de lo que el Sr. Zuloaga remitió a este Parlamento y es una toma de conciencia general de que había que realizar cambios importantísimos de calado y urgentes, que son los que luego, por cierto diré, han dado lugar a las transaccionales.

Quiero referirme a las enmiendas de mi grupo, que son fruto del diálogo, nosotros sí y de la escucha activa con el sector y las distintas ramas, como pueden ser la investigación, la transferencia o la rama puramente científica. Nosotros, el Grupo Parlamentario Popular y me gustaría que esto lo tuvieran claro todos los que nos están escuchando, no queremos una ley de mínimos. Lo que llegó a este Parlamento fue un esqueleto legislativo y ya sabemos lo que pasa con los esqueletos legislativos. Pasó con la Ley de Memoria Histórica, que acabó saliendo de este Parlamento en forma de algo que ya no servía cuando salió de aquí, era ya chatarra legislativa. No queremos que ocurra lo mismo con la Ley de ciencia de Cantabria, por eso queremos que este Parlamento hoy nazca una ley con vocación de permanencia, esa es la disposición de mi grupo, sí, con vocación de permanencia, pero una ley coherente y realista con la realidad económica y social de Cantabria. Todo ello pensado, señorías, en la vigencia de una ley nacional que se aprobó hace tan solo unos meses y en la que, a pesar de no compartir el cien por cien de lo que se expone en esa legislación nacional, el Grupo Parlamentario Popular en las Cortes Generales, tanto en el Congreso como en el Senado, en un nuevo ejercicio de responsabilidad también votó a favor.

Proponemos, como digo, señorías, en forma de nuestras enmiendas cambios sustanciales que acordamos con otros grupos para mejorar la Ley de ciencia, y voy a pasar a explicar el grueso de algunas de ellas más allá de los fines. Nosotros pedíamos incluir transferencia del conocimiento a lo largo de todo el articulado de la ley, no ha sido posible, pero agradezco también que se hayan tenido en cuenta estas consideraciones. Hemos conseguido que se contemplen como agentes del sistema, al menos en la exposición de motivos de la presente ley, o agentes predominantes, la Universidad de Cantabria y sus entidades dependientes, así como el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla y sus institutos dependientes. Hemos conseguido que se regule el funcionamiento del futuro registro de agentes de ciencia de una forma ordenada, qué paradoja que no estuviera ordenada.

Pedimos a través de nuestras enmiendas que se acrediten como agentes del sistema a quienes desarrollen su actividad principal en Cantabria o al menos cuenten con un centro asociado. Hemos introducido obligaciones a los agentes del sistema de ciencia importantísimas, como, por ejemplo, que pongan a disposición de otros agentes, tanto públicos como privados, en virtud de convenios que suscriban sus instalaciones. Hemos introducido cambios de calado como el principio de transparencia, calidad, evaluación de resultados y rendición de cuentas como principios del sistema de ciencia de Cantabria, y qué importante, señorías, la igualdad en el más amplio sentido de la palabra y no solamente como la entiende el Partido Socialista desde el punto de vista de género, igualdad en el más amplio sentido de la palabra y algo que se había ignorado inexplicablemente en esta ley, que es la inclusión social.

Pedimos un compromiso explícito con la internacionalización de la investigación generada en Cantabria, valor añadido para exportar talento. Hay un aspecto en el que, a pesar de la disposición de los portavoces, yo sé que era algo que el Partido Popular proponía y era muy ambicioso, que era intentar conseguir que los costes indirectos se contemplaran de alguna forma en esta línea de compensación, todos ustedes, señorías, estarán de acuerdo conmigo en que así un proyecto tiene 100.000 euros de financiación, no es justo que 20.000 euros que deben de ir destinados de forma última a la investigación, a la investigación científica con consecución de resultados, se queden por el camino para pagar impuestos o seguros sociales de quienes lleven a cabo esa investigación, es decir, pedimos que se compensen de alguna forma los costes indirectos, sé Sra. De la Cuesta que no ha sido posible, agradezco su disposición al entendimiento y tengo que decirle a usted que yo sabía que usted era una docente dura, pero tengo que decirle que es usted una extraordinaria negociadora en el ámbito parlamentario y agradezco su actitud y su disposición.



Nosotros proponíamos que el Consejo de Política Científica fuera un consejo plural, tengo que decir aquí estamos relativamente satisfechos porque hemos conseguido integrar algunos nuevos componentes o que el patronato de la fundación estuviera integrado al menos en dos tercios por personas independientes al Gobierno. En cualquier caso, hemos conseguido puntos de encuentro importantísimos, como por ejemplo la vigencia de la estrategia, estableciéndose una primera estrategia piloto de tres años revisable cada 12 meses, se ha transaccionado en ello, aquí tengo que agradecer de nuevo a la Sra. de la Cuesta y al Sr. Álvarez Palleiro su disposición, así como la Sra. Matanzas y al Sr. Blanco.

Nosotros hay una cosa fundamental y es que, si queremos que alguien retener o traer a los mejores, han de estar bien pagados, esto es así, esto no voy yo a intentar engañar a nadie, nosotros proponíamos que las modificaciones legislativas que se realizan para las retribuciones del personal investigador, que se circunscribían a los 75.000 euros, y no entendemos por qué, por qué 75.000 y por qué no 80.000 y por qué no 60.000. Entonces nosotros establecíamos que ese criterio de 75.000 no fuera vinculante desde un punto de vista máximo. Si queremos tener a los mejores, hay que pagarlos. Estamos compitiendo contra un gigante en materia de investigación como es el País Vasco, y tenemos no muy lejos a Cataluña, que es un foco de atracción del personal investigador, paguemos a nuestros investigadores de la mejor forma.

Nosotros hacemos referencia también en nuestras enmiendas de forma expresa a la Ley de igualdad de Cantabria y a su escrupulosa aplicación en todos los ámbitos de esta ley. Así ha sido aceptado y, como digo, prueba de ello hemos llegado a más de diez transaccionales, trabajo conjunto. Me hubiera gustado que se hubieran hecho con las posturas de todos los grupos claras desde el primer momento sin tanto vaivén, pero creo que tenemos que estar todos relativamente satisfechos o, al menos satisfechos, en gran medida por los acuerdos que hemos alcanzado hoy. Señorías, lo dije el otro día en la Comisión de Ciencia en la que elaboramos el dictamen, ha sido ampliamente generoso, ampliamente responsable y ampliamente leal a los intereses de Cantabria, mucho más de lo que ha sido en cuanto a la generosidad el propio Gobierno de Cantabria, muchas veces con algunos partidos de la oposición, en este caso el mío.

Por tanto, señorías, yo reitero el agradecimiento por la disposición al diálogo de los grupos parlamentarios, de los grupos parlamentarios, que son los únicos que tienen que ver en el debate de hoy y el diálogo, el esfuerzo, la generosidad, y que triunfe hoy la cordura al menos al 90 por ciento.

Ojalá hubiera ocurrido más veces en esta legislatura.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Aguirre.

Por el Grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Matanzas.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

No puedo comenzar mi intervención de otra manera que no sea felicitando a los grupos parlamentarios que forman esta Cámara ¿y por qué? Pues porque hoy aprobaremos este proyecto de ley, que es fruto de trabajo y del esfuerzo de todos ellos, y eso es algo que tenemos que destacar porque hemos trabajado juntos y lo hemos hecho de manera intensa desde que el anteproyecto llegó a esta Cámara. También hemos dialogado, hemos llegado a acuerdos persiguiendo siempre un objetivo común, que Cantabria cuente con la mejor Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Y es que ese es nuestro deber, buscar el consenso por el bien común, porque todos los que estamos aquí hemos sido elegidos por los cántabros y tenemos el deber de buscar soluciones que beneficien a la mayoría, ceder en muchas ocasiones en unos aspectos para poder así compensar otros.

Nosotros, los regionalistas, consideramos que esta vez así lo hemos hecho todos los grupos hemos puesto nuestra voluntad, hemos dejado de lado las ideologías, hemos dejado de lado los colores y nos hemos puesto a trabajar para mejorar el texto que el Gobierno nos trajo a este Parlamento y lo hemos hecho entre todos. Y lo que es más importante lo hemos hecho para todos, buscando el beneficio de todas las personas y todos los colectivos a los que afecta esta ley.

Miren, los regionalistas, siempre hemos apostado por la ciencia, siempre hemos apostado por la tecnología y por la innovación, porque además sabemos que son pilares fundamentales para nuestro desarrollo y sobre todo para nuestro futuro lo hemos tenido siempre presente antes también de que llegara el proyecto a este Parlamento y somos conscientes de ello de que siempre el Partido Regionalista, siempre y cuando el Partido Regionalista ha gobernado y ha tenido, siempre ha tenido dentro de sus objetivos mejorar todo lo referente a la ciencia, a la innovación y a la tecnología.

Los regionalistas siempre hemos estado del lado de los investigadores y así también lo hemos manifestado en este Parlamento y también en el Congreso de los Diputados, porque así lo ha hecho nuestro diputado nacional, el Sr. Mazón Ramos, dejando clara su posición, nuestra posición en el debate del proyecto de ley del sistema universitario.



Creemos y confiamos en los investigadores, porque ellos son el vehículo que nos lleva al progreso, que nos lleva al avance, porque si no hay investigadores tampoco hay ciencia y, por lo tanto, no hay futuro ni cercano ni de ningún tipo porque además todo esto va a la par, el futuro y la tecnología, el futuro de la innovación y el futuro y la ciencia, y se complementan y es imposible que existan las unas sin las otras. Y es ahí donde están los profesionales, que hace que todo esto sea posible y los hemos apoyado siempre en sus reivindicaciones, porque así consideramos que tiene que ser porque son ellos, como he dicho antes, los que hacen la ciencia, los que investigan, para que nuestra comunidad autónoma crezca son los que están detrás de los logros, son las personas y son lo humano y así lo hace también esta ley, apuesta por el talento, apuesta por la retención y por la atracción de talento, apoya la contratación del personal investigador, porque ellos son el motor, ellos, las universidades, los institutos.

Por este Parlamento han pasado un total de 23 personas que han venido a comparecer para mostrarnos su opinión acerca del texto que se registró, al ex cuales tenemos que agradecerles una vez más que nos acompañaran, además del trabajo previo, que realizarán llevando a cabo un estudio de dicho texto para después mostrarnos su opinión. Opiniones diversas y propuestas, siempre constructivas, en las que es necesario destacar la objetividad y la voluntad de cooperar para el avance, porque nos dijeron lo que consideraban que era necesario mantener, nos trajeron propuestas de cambio y nos matizan los aspectos positivos y los negativos, y eso es lo que hemos tenido en cuenta todos para mejorar este texto, y creemos que lo hemos conseguido. Una ley que se ajuste a las peticiones y necesidades de todos, que tengan presentes y que siempre mejoren sus condiciones.

La inversión, invertir en ciencia es clave, tenemos datos y referencias y sabemos que los países en los que se dedica una mayor inversión en ciencia y en investigación tiene también un mayor desarrollo, y no solo eso sino también presentan mejores perspectivas de crecimiento de futuro, y todo esto va en consonancia, porque se trata de países más desarrollados es porque su inversión en ciencia es mucho mayor.

Y con esta ley vemos reflejada esa inversión porque existe un objetivo de financiación pública de la investigación, del desarrollo y de la innovación, y esta inversión se tiene que ver incrementada, año tras año en los presupuestos generales de la comunidad autónoma de Cantabria, incrementándose de manera progresiva alcanzando hasta un 3 por ciento de inversión para el año 2027.

Está claro, como decía, que lo principal es la financiación, y lo vemos con el IDIVAL, lo vemos IBITEC, lo vemos con el instituto de hidráulica, con la Universidad de Cantabria y todos los que estoy mencionando. Si ponemos como ejemplo la Universidad de Cantabria, que podemos decir que es un referente en ciencia y en investigación, que es una universidad que se encuentra en posiciones muy elevadas, en los ránquines, y ya no solamente los nacionales sino también en los internacionales. Voy a poner como ejemplo el ranking internacional de Shanghái en el que la Universidad de Cantabria es una de las universidades destacadas en física, en ciencias atmosféricas, en ciencia instrumental y tecnologías, en ingeniería civil, en ingeniería química, economía ciencias biológicas y humanas.

Y nosotros tenemos el deber como cántabros de sentirnos privilegiados y orgullosos de ello porque este ranking, el cual tengo que destacar que se trata del ranking más prestigioso del mundo, ha incluido a nuestra universidad, a la Universidad de Cantabria y solamente he mencionado uno de los ránquines en los que se encuentra. Lo que se traduce en que tenemos una de las mejores universidades de España y que abre fronteras y está reconocida y considerada en todo el mundo.

Pero aquí tenemos que tener en cuenta que nos encontramos en una comunidad pequeña y que alcanzar esa posición tiene aún más mérito y que si la financiación que se recibe por parte del Gobierno de Cantabria no hubiese sido posible llegar a donde lo ha hecho, de la misma manera que su desarrollo será mucho mayor según se vaya aumentando esta financiación y destacada a la universidad de Cantabria, pero podía haber lo hecho con cualquiera de los institutos que mencionaba anteriormente y que tenemos el honor de contar en nuestra región.

La inclusión, otro de los aspectos que se ve mejorado con esta nueva ley de ciencia, tecnología e innovación, una inclusión total que beneficia a todos, que era un tema pendiente y es algo que afecta a un gran número de personas que se dedican a este campo.

Era necesario incluir esta perspectiva social dentro del articulado de la ley que, como decía, da cabida a todos porque la desigualdad es muy amplia y desde aquí se da amparo a todos sin diferencias ni por cuestiones de género ni de edad, ni de etnia ni de orientación sexual. Y con ella se promoverá también que toda la comunidad científica y tecnológica sea un espacio de inclusión y esa inclusión que no integración, un espacio en el que no está permitida la discriminación hacia ninguna persona por ningún motivo.

Cabe destacar aquí también la eliminación de barreras y condiciones de accesibilidad para las personas con diversidad funcional, que en muchos casos no se tiene en cuenta este aspecto y calle le saco del olvido, un error que en este caso no se ha dado cuenta y se ha tenido presente a todos y cada uno de los colectivos.



Quería destacar aquí también la igualdad de género, porque es imprescindible hacerlo porque está presente, porque es indiscutible que existe y no podemos mirar hacia otro lado, haciendo como si no existiera porque, vuelvo a decir, existe y está presente la comunidad científica. A modo de ejemplo puedo decir que la universidad hay entre 3 y 4 catedráticos hombres por cada mujer catedrática, y el porcentaje de mujeres que ocupa puestos de trabajo temporal es mayor que el de los hombres, lo que se traduce en que las mujeres siguen entendiendo trabajos más precarios que los hombres. Por eso también es necesario incluir en esta ley la perspectiva de género, y así se ha hecho, y mucho más he visto hoy que ha sido necesario después de lo que hemos escuchado tanto en esta tribuna como desde los escaños.

Estos son solo algunos de los motivos por los que era necesario que Cantabria contará con una ley de ciencia y tecnología y de innovación propia, y hoy la veremos aprobada por una amplia mayoría que pensábamos, por lo importante de esta ley, que iba a contar con los votos de todos los grupos, pero no ha sido así pero, claro qué vamos a esperar de un grupo que a las diez y media de la mañana del día 13 de septiembre nos dice que esta es una ley que llega tarde si nos comparamos con otras comunidades, pero que es muy necesaria y ese mismo día, a las doce y media de la mañana nos dice que tal vez después de la aprobación de la ley nacional deberíamos plantearnos si además es necesaria una ley autonómica de ciencia. Señorías, esto es el diario de sesiones de la Comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del día 13 de septiembre de 2022.

Como decía, hoy aprobaremos en este Parlamento de Cantabria una Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, un proyecto de ley que cuenta con un gran trabajo parlamentario, con un total de 105 enmiendas, 17 de los grupos parlamentarios Regionalista y Socialista, y han sido unas enmiendas en las que hemos hablado, hemos dialogado y hemos transaccional, fruto del cual, de este diálogo que hemos mantenido, se han podido transaccionar estas 11 enmiendas. Y lo hemos hecho trabajando de forma conjunta y llegando al consenso, dejando de lado, como decía antes, los colores, dejando de lado las ideologías y persiguiendo un objetivo común.

Voy a finalizar ya de la misma forma que comenzaba, felicitando a todos los grupos parlamentarios por el trabajo que han llevado a cabo. Agradecer también el tono que se ha mantenido hoy en esta tribuna y destacar el esfuerzo llevado a cabo, que hace que aprobemos hoy esta ley con una amplia mayoría parlamentaria.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Matanzas.

Una vez concluido la fijación de posiciones, vamos a pasar a votar la votación de enmiendas y votos particulares mantenidos.

¿Tenéis todos el cuadro de votaciones? Comenzamos la votación.

Comenzamos por las enmiendas.

Enmiendas 1, 2, 3, 20, 51, 58, 67 y 81.

¿Votos a favor?, votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Catorce votos a favor, veinte en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por lo tanto, quedan rechazadas.

Enmiendas 40 y 46.

¿Votos a favor?, votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Doce votos a favor, veintidós en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Quedan rechazadas las dos.

Enmiendas 21, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38.

¿Votos a favor?, votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Doce votos a favor, veintidós en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Quedan rechazadas las enmiendas citadas.

Enmiendas 47 y 57.



¿Votos a favor?, votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Once votos a favor, veinte en contra y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Quedan rechazadas estas enmiendas 47 y 57.

Enmiendas 43 y 49.

¿Votos a favor?, votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Nueve votos a favor, veinticuatro en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Quedan rechazadas las enmiendas 34 y 49.

Enmiendas 59, 60, 61 y 62.

¿Votos a favor?, votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Nueve votos a favor, veintidós en contra y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Quedan rechazadas las cuatro enmiendas citadas.

Enmiendas 69, 82 y 86.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Cinco votos a favor, veintinueve en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Quedan rechazadas las tres enmiendas.

Enmiendas 64 y 66.

¿Votos a favor?, votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Cinco votos a favor, veinte en contra y nueve abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Quedan rechazadas las Enmiendas 64 y 66.

Enmiendas 65, 84, 85 y 87.

¿Votos a favor?, votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Tres votos a favor, treinta y uno en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Quedan rechazadas las cuatro enmiendas citadas.

Enmiendas 24 y 30.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Dos votos a favor, veintidós en contra y diez abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Quedan rechazadas las enmiendas 24 y 30.

Pasamos a los votos particulares.

Votos particulares a las enmiendas transaccionales 1 y 11 y a las Enmiendas 96, 100 y 101.

¿Votos a favor?, votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Dos votos a favor, treinta y uno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Quedan rechazadas los votos...



LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Treinta y dos, treinta y dos, perdón, en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): ... los votos particulares citados.

Votos particulares a la enmienda 95.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Dos votos a favor, veintinueve en contra y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda rechazada el voto particular 95.

Con esto concluimos... (murmillos), tranquilos, concluiremos los votos a las enmiendas y votos particulares.

Ahora votamos el dictamen. Votamos el dictamen los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27; las disposiciones adicionales primera y segunda; disposiciones transitorias primera y segunda; disposición derogatoria única; disposiciones finales primera, segunda y tercera; exposición de motivos que se incorpora como preámbulo y título de la ley.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Treinta y dos votos a favor, dos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por lo tanto, queda aprobada la Ley de Ciencia.

Se propone facultar a los servicios de la cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

Y levantamos la sesión hasta las cuatro de la tarde.

(Murmillos)

Cuatro y cuarto.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y doce minutos)